CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM

ID No. 283.472

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 756 del 14 de NOVIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; el Abog. Jacinto Doldan Patiño, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Arq. Marcelo Chase, Representante de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 283.472, publicado el 04 de noviembre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 10 de noviembre de 2014, con número de expediente 335.891 fijándose la fecha de apertura para el día viernes 21 de noviembre de 2014, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 390: Gs. 70.949.737.-** (guaranies, setenta millones, novecientos cuarenta y nueve mil, setecientos treinta y siete).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
2	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	80008151-0
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6
4	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
5	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	80001799-4

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 21 de noviembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	EMPORIO FERRATERIA S.R.L.	54.904.815.-	1.648.000.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

MARCELO CHASE

Abog. Jacinto Doldan
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM
ID No. 283.472

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 864/14 recibida por la firma en fecha 02 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto III , Inc. e.-

Anexo E, punto III, Inc. e

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido

Se procede a evaluar a la única oferta mas baja que se detalla a continuación:

Documento	Oferentes
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ACTIVO SIPE Nº 1328616 DE FECHA 20/11/2014 CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE Nº 1328616 DE FECHA 20/11/2014 CUMPLE

Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

MARCELO CHASE

Abog. Jacinto Duran
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM

ID No. 283.472

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1328616 DE FECHA 20/11/2014 CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1328616 DE FECHA 20/11/2014 CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1328616 DE FECHA 20/11/2014 CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los último 1 (un) año (2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-
RESULTADO	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Sra. Luis [illegible] Díaz V.
Jefe de Compras Menores
Hospital Nacional Itaugua

MARCELO CHASE

Arq. Jaime [illegible]

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM

ID No. 283.472

N° ITEMS	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	Adhesivo para caños.	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***EMPORIO FERRTERIA S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
2	Aguja	
3	Alambre	
4	Angulo de hierro.	
5	Arena lavada	
6	Cadena	
7	Caja de Herramientas	
8	Cal viva	
9	Caño de PVC saladillo	
10	Cemento de Contacto	
11	Cemento tipo puzolanico	
12	Cerradura	
13	Cilindro para cerradura	
14	Cinta Aisladora	
15	Cinta Métrica	
16	Cinta métrica.	
17	Cinta pasa cable	
18	Clavo de 1 ½" sencillo	
19	Clavo de 2" sencillo	
20	Codo de 40 mm x 90º	
21	Correa	
22	Correa	
23	Destornillador cabeza plana.	
24	Destornillador cabeza plana.	
25	Destornillador cabeza plana.	
26	Destornillador cabeza plana.	
27	Destornillador cabeza plana.	
28	Destornillador cabeza plana.	
29	Destornillador cabeza plana.	
30	Destornillador cabeza plana.	

MARCELO CHASE

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM

ID No. 283.472

31	Destornillador cruz	
32	Destornillador cruz.	
33	Destornillador torx (estrella).	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
34	Destornillador torx (estrella).	
35	Disco de corte para amoladora.	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***EMPORIO FERRTERIA S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
36	Disco de corte para amoladora.	
37	Disco de corte para amoladora.	
38	Disco para amoladora	
39	Electrodo.	
40	Estación de soldar con aire caliente.	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
41	Flotador para cisterna de inodoro	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***EMPORIO FERRTERIA S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
42	Grifo 1/2" con pico	
43	Lija con tela	
44	Linterna led	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
45	Llave Francesa o Ajustable	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***EMPORIO FERRTERIA S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
46	Llave Francesa o Ajustable	
47	Llave Tubo	
48	Manija o picaporte	
49	Masilla plástica de dos componentes	
50	Mecha para Hormigón	
51	Mecha para Hormigón	

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM

ID No. 283.472

52	Mecha para Hormigón	
53	Mecha para Hormigón	
54	Mecha Punta diamante	
55	Mezcladora agua fria/caliente a pedal	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
56	Pasta para desoldar	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***EMPORIO FERRTERIA S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
57	Pasta para desoldar	
58	Piedra triturada de sexta.-	
59	Pincel de cerda, de 2,5"	
60	Pincel de cerda, de 3 pulgadas	
61	Pinza a Presión	
62	Pinza Amperometrica digital	
63	Pinza crimpeadora	
64	pinza de corte	
65	pinza de corte	
66	Pinza de corte	
67	Pinza pico de loro	
68	Pinza punta fina o boca larga	
69	Pinza punta fina ò boca larga	
70	Pinza universal	
71	Pinza universal	
72	Pinza Universal	
73	Pistola de silicona	
74	Planchuela de Hierro	
75	Planchuela de Hierro	
76	Planchuela de Hierro	
77	Porta Bobina	
78	Remache pop	
79	Rodillo de lana de 15 cm	
80	Rodillo de lana de 23 cm	

MARCELO CHÁSE

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM

ID No. 283.472

81	Set de bocallaves de tubo de 91 piezas modelo S910a	
82	Sifón de 40 x 40 mm	
83	Sifón de 50 x 40 mm	
84	Sifón de 50 x 50 mm	
85	Silicona transparente	
86	Soldador eléctrico	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
87	Sopapa de metal	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***EMPORIO FERRTERIA S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
88	Sopapa de metal.	
89	Taladro de mano con martillete percutor	
90	Tarraja manual de 3"	
91	Tarugo de plástico	
92	Tijeras	
93	Tornillo para metal	
94	Tornillo mecánico.	
95	Tornillo Tirafondo	
96	Tornillo Tirafondo	
97	Tornillo Tirafondo	
98	Tornillo Tirafondo	
99	Tornillo Tirafondo	
100	Tornillo Tirafondo	
101	Tuerca	
102	Varila de aluminio	
103	Varilla de bronce	
104	Varilla de hierro roscada	
105	Varilla de hierro torcionada	
106	Varilla de hierro torcionada	
107	Varilla de hierro torcionada	
108	Varilla de plata	
109	Yeso	

MARCELO CHASE

Jefe de Compras Menores
Hospital Nacional Itaugua

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM
ID No. 283.472

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Declarar Desierto los siguientes Ítems:

33	Destornillador torx (estrella).
34	Destornillador torx (estrella).
40	Estación de soldar con aire caliente.
44	Linterna led
55	Mezcladora agua fria/caliente a pedal
86	Soldador eléctrico

Segundo: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Adjudicado
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 25,26,27,28,29,30,31,32,35,36 37,38,39,41,42,43,45,46,47,48 49,50,51,52,53,54,56,57,58,59 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69 70,71,72,73,74,75,76,77,78,79 80,81,82,83,84,85,87,88,89,90 91,92,93,94,95,96,97,98,99,100 101,102,103,104,105,106,107 108,109	54.904.815.-
	TOTAL ADJUDICADO			**54.904.815.-**

Guaranies: Cincuenta y cuatro millones, novecientos cuatro mil, ochocientos quince.-

Lic. Luis A. Ruiz Diaz V.
Jefe de Compras Menores
Hospital Nacional Itaugua

MARCELO CHASE

Abog. Jacqueline Duarte
Asesora Jurídica

CONTRATACION DIRECTA CD No. 20/2014
Adquisición de Artículos de Ferretería – Segundo Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 12/14 ID N° 276.371 AD REFERENDUM

ID No. 283.472

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Representante de la Asesoria Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Arq. Marcelo Chase
Representante de Dpto. de Mantenimiento
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional